



NAYARIT

Tepic, Nayarit, febrero 13 trece de 2006 dos mil seis.-

Se tiene por recibido, el día de la fecha y en el contexto del recurso de revisión 04/2006, un escrito original presentado por la Licenciada Sara María Delgado García, titular de la unidad de enlace y acceso a la información del Sistema DIF Nayarit, por virtud del cual expresa haber satisfecho la petición del recurrente Joel Ernesto Murgo Huerta.

Con copia del escrito de referencia y sus anexos, hágase saber a Joel Ernesto Murgo Huerta que dispone del plazo de tres días hábiles para inconformarse con los términos en que la entidad pública responsable da respuesta a su solicitud de información.

Notifíquese personalmente al recurrente en el domicilio que tiene registrado en autos y a la entidad pública mediante oficio.

Así proveyó y firma el Presidente de la Comisión Estatal para la Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, Dr. José Miguel Madero Estrada, ante el Secretario Ejecutivo, Lic. Alfonso Nambo Caldera, quien autoriza y da fe.



NAYARIT

Tepic, Nayarit, marzo 09 de 2006 dos mil seis.-

Visto el estado procesal que guarda el recurso de revisión 04/06 y con ello que Joel Ernesto Murgo Huerta no mostró inconformidad, en el plazo que se le concedió para tal efecto, respecto de los términos en que la entidad pública responsable dio cumplimiento al fallo de esta Comisión, se tiene por satisfecha la pretensión del recurrente, se sobresee en la causa y se ordena archivar el expediente como de asunto total y legalmente concluido que es.

Notifíquese por estrados.

Así proveyó y firma el Presidente de la Comisión Estatal para la Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, Dr. José Miguel Madero Estrada, ante el Secretario Ejecutivo, Lic. Alfonso Nambo Caldera, quien autoriza y da fe.